



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE FEBREKO DE 1786.

Constantinopla 2 de Enero.

El Gran Señor se halla enteramente restablecido de la indisposicion que padeció dias pasados. Asimismo el Sultan Selim su sobrino y sucesor ha convallecido perfectamente de las viruelas.

Al salir de una de las últimas freqüentes conferencias que tienen los principales Ministros del Gobierno, pasáron el Gran Visir y el Teftesdar-Effendi al arsenal donde halláron 30 navios de línea en estado de hacerse á la vela. Conforme al proyecto del Capitan Baxá se piensa aumentar dicha esquadra hasta el número de 70.

Todavía no se ha podido conseguir arrestar y sujetar á los 3 impostores que causan en algunas partes del Imperio Otomano alborotos capaces de cundir y dar recelos. Cada uno de ellos por su parte prosigue en atraer la multitud ignorante y supersticiosa, publicando uno de ellos (llamado Mahaudi) que él corre por el mundo ya muchos siglos há, destinado á subir al trono de Damasco, y hacer lustrosa época en la historia Musulmana.

Habiéndose acabado de estampar en la Imprenta Turca Bizantina el último tomo de los Anales Otomanos que principia en el reynado de Achmet III y acaba en el de Mahmoud, se proponen ahora los Kalem-Effendilar, ó Censores y Directores de dicha Oficina, reimprimir todas las obras métricas así Arábicas como Turcas, y formar de ellas una magnífica coleccion. Al paso que se executa esta empresa se prohibirá la reimpresion del Alcoran y de qualquiera otra obra teológica y moral, expuestas á suscitar mayores disputas y controversias en materias de Religion.

Los incendios que algunos prenden exprefeso en esta Capital, son siempre un preludio y señal clara del descontento público. Muchas veces han intentado poner fuego al barrio ó arrabal de Pera. Varias partes del de Galata y aun de esta misma Capital ardiéron en la noche del 16 por 3 parages diferentes con ruina de muchas casas é inmensos perjuicios. Es indecible la solicitud del Gobierno para precaver ó remediar semejantes desórdenes. Tres incendiarios que pudo descubrir el Gran Almirante han sido inmediatamente quemados vivos. No obstante

rey-

reyna todavía un espanto general que obliga á patrullar de continuo por el pueblo. El Embaxador de Venecia, deseoso de dar una muestra de su benevolencia á los vecinos de Pera, hace rondar á sus expensas todas las noches dos guardias de Esclavones para preservarlos de la malignidad de los incendiarios. A fin de evitar semejantes desórdenes y proveer completamente á la seguridad pública, parece está resuelto el Gobierno á adoptar el proyecto del alumbrado general en esta Ciudad, venciendo quantos inconvenientes, contradicciones y murmullos se oponen á él.

Descontentos los Genízaros con la inaccion de nuestro Ministerio amenazan rebelarse por instantes, clamando públicamente con algazara por la guerra. El Capitan Baxá teme los mas funestos efectos de estas disposiciones; y porque no se arrojen á principiarla baxo el mando de algun caudillo (que no les seria difícil hallar en breve) acaba de disponer se desarme la esquadra Otomana del mar Negro. El Gobierno se muestra resuelto á conservar la paz sin omitir cosa alguna para evitar un rompimiento con ámbas Cortes Imperiales de Viena y Petersburgo.

Avisan de Persia que aquel Sophi hacia preparativos militares capaces de infundir recelos de que excitado por algunos de los enemigos del Imperio Turco se acerque muy luego á amenazar nuestras fronteras. El antiguo Sophi, que se decía haber perdido la vida en la última derrota á mano de su competidor auxiliado por las tropas Rusas, vive aún; mas ignoramos si tendrá partido suficiente para restablecerle sobre el trono: siendo temible para nosotros el usurpador protegido por los Rusos.

Petersburgo 6 de Enero.

Aquí corre la siguiente lista particular de las fuerzas de este Imperio. Las de tierra, sin incluir las tropas ligeras que se regulan ascender á 100000 hombres, forman un ejército de 260000 combatientes bien exercitados y prontos para salir á campaña siempre y quando se crea necesario. Si en este número no hay exágeracion es formidable. La Armada, segun el mismo papel, consiste en 48 buques entre navios de línea ú otros baxeles de guerra armados, sin contar la esquadra de 12 navios existente en los puertos del mar Negro. La poblacion de este Imperio se regula en 12 millones de almas, que no es mucho, atendida su vasta extension hácia el Norte de Asia; bien que por aquella parte no se ven sino desiertos espantosos. Aseguran que la poblacion ha aumentado desde el año de 65 2 millones de hombres, á que sin duda será proporcional el acrecentamiento de los individuos del otro sexó. Las rentas están valuadas en 40 millones de rublos, y los gastos en 35: de manera que se ahorran 5 millones para gastos imprevistos cada año.

En uno contado hasta 1º de Setiembre del presente entraron en Cronstadt 520 embarcaciones; y se hicieron á la vela 410. En Riga fondearon 683, y salieron 618. Con semejantes recursos la Emperatriz reynante puede hacer grandes empresas, especialmente hallándose poderosamente auxiliada por el Emperador, cuyas fuerzas militares no son inferiores á las de Rusia.

Dantzick 20 de Enero.

En el discurso del año anterior se extraxéron de aquí 14,167 *lasts* de trigo, 21,379 de centeno, 2554 de cebada, 364 de avena, 715 de *dreche*, 227 de harina gruesa ó farro, y 307 de guisantes.

Galitzia 21 de Enero.

Acaba de promulgarse en esta Provincia un edicto Imperial mandando que dentro de 3 años contados desde el dia de su publicacion no se use en los Dicasterios y Tribunales de otra lengua que la Alemana. Los Jueces y demas empleados que para entónces no la sepan quedarán privados de sus cargos.

Nuremberg 23 de Enero.

El Duque de Witemberg acaba de comprar la preciosa coleccion de Biblias de Mr. Panzer, la qual asciende á 1645 volúmenes.

Francfort 24 de Enero.

Dícese que la Nunciatura de Colonia, cuya jurisdiccion ha quedado casi totalmente aniquilada, enviaba cada año á Roma 100⁰ florines solo por las dispensas.

De Caub escriben que habiéndose roto el 10 parte de los yelos del Rhin creció prodigiosamente saliendo de madre, y dexando depositados enormes témpanos de yelo así allí como en las inmediaciones. Este accidente ha hecho mucho estrago en las viñas y en los caminos, que se trabaja en reparar.

Viena 30 de Enero.

Actualmente se trata del proyecto de imponer hasta 8 millones de florines de nuevos tributos sobre las tierras de la Nobleza de Hungría, bien que entónces los frutos y géneros de cosecha de aquel pais entrarán libres de todos derechos en los demas Estados hereditarios. Si llega á tener efecto este pensamiento subirán á 13 millones y $\frac{1}{2}$ de florines las rentas de Hungría, pues la contribucion de las tierras pecheras ó de plebeyos importa 4 millones; la de las de la Nobleza 8; las rentas del Fisco ó Erario uno, y los derechos de las Aduanas fronterizas Otomanas medio millon: sin comprehendese en este cálculo la Transilvania ni Croacia, que reedituan al pié de 3 millones de dicha moneda.

Segun uno de nuestros Diarios la actual poblacion de Alemania, cuya superficie es de 12,796 millas quadradas, consiste en 27,401,579 almas.

La Archiduquesa Gobernadora de los Países-Baxos Austriacos ha regalado á la Princesa Isabel de Wurtemberg, que en breve casará con el Archiduque Francisco su sobrino, una preciosa guarnicion de encaxes valuada en 50⁰ florines.

Nunca han sido tan frecuentes como en el dia los correos entre nuestra Corte y las de Petersburgo, Berlin, Turin, Nápoles y Venecia.

Dase por cierto que en todo el año corriente se empezará el gran proyecto de abrir en Hungría un canal, mediante el qual comuniquen entre sí los rios principales de aquel Reyno: operacion, que executada con solidez, servirá muchísimo al aumento del comercio y agricultura del mismo pais.

En

En la primavera próxima empezarán á medirse las tierras de Hungría y Transilvania, y sucesivamente de todos los demas peíses hereditarios, discurriéndose sea el fin de esta diligencia el establecimiento del catastro ó única contribucion.

Lóndres 7 de Febrero.

El Príncipe Guillermo Augusto, que habia venido á visitar á SS. MM. y á la Real Familia, ha vuelto á partir á Portsmouth, donde se reembarcará á bordo de la fragata Hebe para cruzar de nuevo en el Canal de la Mancha, continuando á exercitarse en la navegacion.

Sabémos que el Duque de Glócéster se halla actualmente con su esposa pasando el Carnaval en Florencia, de donde para la Quaresma se transferirá á Roma.

Habiendo el General Faucit dado cuenta al Rey del acierto con que el Teniente Gordon habia enseñado un nuevo exercicio militar á un destacamento de Guardias, quiso S. M. presenciarle el 31 del mes anterior.

A Mr. Adams, Ministro Americano en esta Corte, acaba de llegarle un expreso, por medio de un paquebot Frances que le desembarcó en Nántes, con órdenes é instrucciones del Congreso relativas al ajuste de comercio que trata de arreglar con nuestro Ministerio. De resultas menudéa cada vez mas sus conferencias con los Ministros.

Por las cuentas entregadas al Gobierno resulta que las sumas recogidas para los pobres en la Gran Bretaña pueden regularse, conforme á un cálculo de su producto durante 20 años, en 2,170,000 libras esterlinas anuales.

Uno de los efectos mas saludables de las providencias tomadas por el Ministro Pitt es la ruina del contrabando, con la qual ha crecido al año el ingreso de las rentas mas de 1,200,000 libras esterlinas: á que se piensa añadir algunos millones mas con la venta de los arenales ó terrenos incultos y tierras de la Corona; pero no todos los Ministros están conformes en los términos en que convendrá hacerla.

Segun las cuentas presentadas á la Cámara baxa el recargo de las contribuciones, sin contar con la de las tiendas, asciende á 1,793,476 libras esterlinas.

Se ha leído por 2 veces en el Parlamento un *Bill* dirigido á fomentar el comercio entre los Estados-Unidos Americanos y nuestra Colonia de Terranova. Asimismo está ya corregido por varios Jurisconsultos otro que se presentará en breve á la misma asamblea para precaver los fraudes contra el Erario.

Uno de los principales negocios que han merecido la atencion de los Comunes ha sido un nuevo *Bill* relativo á las Milicias, propuesto por Mr. Carlos Marsham quien insistió mucho sobre la necesidad de establecer fuerzas nacionales terrestres; observando que hasta ahora casi no se habia pensado sino en las marítimas, siendo así que en la penúltima guerra fué preciso traer tropas Hanoverianas á defender los

ho-

hogares Ingleses : circunstancia que graduó de muy vergonzosa.

La Cámara baja ha otorgado 3 millones y medio de esterlinas para el reembolso de empréstitos y billetes del *Echiquier*.

Haya 10 de Febrero.

El Baron de Reischach, Enviado extraordinario de S. M. I. cerca de SS. AA. PP. ha entregado sus nuevas credenciales; participando al mismo tiempo de oficio á todo el cuerpo diplomático su llegada. Mr. Doringe, Secretario de la Embaxada del mismo Soberano, practicó igual diligencia.

El Baron de Thulemeyer, Ministro del Rey de Prusia, conferenció largamente ántes de ayer con el Gran Pensionista de Holanda, pidiéndole insista para que los Estados de Holanda y Westfrisia tomen pronta resolucion sobre la respuesta que hayan de dar á la última Memoria presentada por dicho Ministro de parte del Rey su amo á favor del Statúder.

Muchos individuos de la Sociedad patriótica establecida aquí, diéron antenoche un espléndido convite en celebridad del ajuste de nuestra alianza con la Francia: repitiéndose en varias partes estas demostraciones del júbilo nacional por tan memorable suceso.

El Marques de Verac, Embaxador de S. M. Christianísima, se ha restituido de Amsterdam aquí muy satisfecho de la funcion que allí se le dió con el mismo motivo, y trae varias medallas de oro de las acuñadas para perpetuar la memoria del hecho, destinadas una para el Rey Christianísimo, otra para el Conde de Vergennes, y otra para sí mismo. Hay una tambien para remitir al Duque de la Vauguyon, Embaxador de Francia ántes en nuestra Corte, y ahora en la de Madrid, cuya embaxada feliz para la Nacion Holandesa hará época lucida en nuestros fastos. A los demas convidados se repartiéron medallas de plata. La figura principal de este monumento representa la Holanda baxo el emblema de una matrona con su escudo y atributos ordinarios sentada en un trono, y á su lado el leon Bátavo descansando, con espada y 7 flechas, símbolo de la union Bélgica de las Siete Provincias, y ofreciendo un ramo de oliva á la Ninfa del Escalda, en alusion á la paz concluida con el Emperador. A su lado derecho se ve la Fama volando, con el clarin en la boca, y una bandera matizada con las lises: en medio una guirnalda de hojas de roble, formando corona cívica con dos manos enlazadas dentro en señal de la fidelidad que se juran las dos Naciones, y del triunfo conseguido por ellas, mediante esta alianza, sobre sus comunes enemigos, con varias otras discretas alegorías. En el exérigo se lee este lema: *Duplici foedere salva*. La leyenda del contorno dice: *VIII Nov. pace cum Romano Imperatore, X ejusdem foedere cum Rege Galliae initis*. En el reverso se representa á Mercurio con sus atributos, y hay esta inscripcion: *Grati animi monumentum illustrissimis hujus difficillimi negotii praefectis dicatum à quibusdam civibus mercatoribus Amstelodamensibus 1786*.

El 2, dia de la Purificacion de Ntra. Sra., asistió el Rey á la Capilla, y tuvo Capítulo del Orden de Sancti Spiritus para recibir Caballeros de él con las ceremonias acostumbradas á los Novicios Duque de Croy, Príncipe de Robecq, al Mariscal de Steinville, á los Condes de Hautsonville y Coigni, y al Marques de Castellane. Por la tarde asistió S. M. al Sermon de dicha festividad de la Virgen, que predicó el Abate Rousseau, Canónigo de Chártres, nombrado para predicar en la Corte la Quaresma inmediata.

El dia ántes habia presentado á S. M. el Rector de la Universidad de Paris, á nombre de esta, la vela de Candelaria, segun costumbre.

El Conde de Adhemar, Embaxador del Rey cerca del de la Gran Bretaña, se despidió el 2 de S. M. para volver á Inglaterra.

Mr. Vicq de Azir ha presentado á SS. MM. la primera entrega del texto y láminas de su Tratado de anatomía y phisiología, la qual se vende á precio de 56 rs. y $\frac{1}{2}$.

El Comerciante Longuet, dueño de la fábrica de sombreros de Mr. Oubril de Caen, ha presentado al Rey dos vestidos de estofa ó taxidos de fieltro, uno liso, y el otro con un vivo del mismo fieltro ó pelusa á manera de la de las martas.

Madrid 28 de Febrero.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas ha promovido el Rey á primer Ayudante mayor al 2º Ayudante mayor Don Felix Colon de Larreategui, y á segundos Tenientes de Fusileros á los Alféreces D. Manuel Estevan Naharro y D. Juan Quintana.

Tambien ha conferido S. M. la Sargentía mayor del Regimiento de Infantería de Africa á D. Joachín del Saso, Capitan del mismo Cuerpo; y Compañía en el de España á su Caballero Page D. Gabriel Martorell, concediendo grado de Teniente Coronel á D. Joseph de Senmanat, Capitan del de la Corona.

Igualmente ha nombrado S. M. Capitanes del Real Cuerpo de Artillería al Teniente Coronel D. Vicente Maturana, al Capitan Don Luis Treviño, D. Pedro Laguna y D. Francisco Gonzalez, todos Tenientes del mismo Cuerpo; y ha ascendido á Ingenieros Ordinarios de sus Exércitos á los Extraordinarios D. Antonio Cañabate, D. Gerónimo de la Rocha y D. Bernardo de Ceboilino, los dos últimos graduados de Capitanes.

El Rey ha conferido la Intendencia de la Provincia de Palencia al Comisario de Guerra D. Juan Miguel de Indart, en atencion á su mérito, y al acierto con que ha desempeñado los graves é importantes encargos del Real servicio, que se han fiado á su talento y actividad.

Fin de la Real Cédula con insercion del Breve Pontificio sobre pruebas para Prebendas &c.

III Y para que este nuevo método surta su efecto, y se observe en todo y por todo, el enunciado Rey Cárlos desea en gran manera que

se corrobore con el vigor de nuestra autoridad Apostólica; por tanto nos ha hecho suplicar rendidamente, que con la benignidad Apostólica nos dignásemos proveer lo conducente en lo que va expresado, y conceder lo que aquí adelante se dirá: y Nos queriendo condescender en quanto podemos en el Señor con los deseos del enunciado Rey Carlos con la autoridad Apostólica, por el tenor de las presentes, confirmamos y aprobamos los medios que van aquí antecedentemente insertos, y los corroboramos para que tengan inviolable firmeza, supliendo todos y cada uno de los defectos de hecho y de derecho, si acaso de qualquier modo se hallare haber alguno en ellos.

IV Declarando que las presentes letras sean y hayan de ser siempre firmes, válidas y eficaces, y surtan y produzcan su pieno é íntegro efecto, y sufraguen plenísimamente en todo y por todo á aquellos á quienes corresponde y correspondiere de qualquier modo en lo sucesivo; y que así se deba sentenciar y determinar en lo que va expresado por cualesquiera Jueces Ordinarios y Delegados, aunque sean Auditores de las causas del Palacio Apostólico, y Cardenales de la Sta. Iglesia Romana, aunque sean Legados á Latere, Vice-Legados ó Nuncios de la dicha Sede, quitándoles á todos y á cada uno de ellos la facultad y autoridad de sentenciar é interpretar de otro modo; y que sea nulo y de ningun valor lo que de otra suerte aconteciere hacerse por atentado sobre esto por alguno con qualquiera autoridad, sabiéndolo ó ignorándolo.

V Sin que obsten las constituciones y disposiciones Apostólicas, ni los estatutos y costumbres de las enunciadas Iglesias, aunque estén corroborados con juramento, confirmacion Apostólica, ó con otra qualquiera firmeza, como ni tampoco los privilegios, indultos y letras Apostólicas concedidas, confirmadas é innovadas de qualquier modo en contrario de lo que va expresado; todas y cada una de las quales cosas, teniendo sus tenores por plena y suficientemente expresados, é insertos palabra por palabra en las presentes, habiendo de quedar en su vigor por lo demas, por esta sola vez, y para el efecto de lo que va expresado las derogamos especial y expresamente, y otras cualesquiera que sean en contrario.

Dado en Roma en S. Pedro, sellado con el sello del Pescador, el dia 6 de Diciembre de 1785, año undécimo de nuestro Pontificado. = B. Mariscoti, Vice Secretario. = En lugar \dagger del sello del Pescador.

Certifico yo D. Felipe de Samaniego, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M. su Secretario, y de la interpretacion de lenguas, que este traslado de un Breve de S. S. es conforme á su original, y que la traduccion en castellano que le acompaña está bien y fielmente hecha, habiéndome sido remitido de acuerdo de la Cámara para este efecto. Madrid 15 de Enero de 1786. = D. Felipe de Samaniego.

Visto en la Cámara con lo expuesto por mi Fiscal, acordó en 18 de este mes el pase del referido Breve, y expedir esta mi Cédula, por la

la qual ruego y encargo á los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, y Prelados Eclesiásticos de las Iglesias Metropolitanas, Catedrales y Colegiales de estos mis Reynos que tengan estatuto de pruebas, y mando á los Venerables Deanes, Presidentes y Cabildos de las mismas Iglesias, vean el referido Breve, y lo que á petición mia y con mi consentimiento dispone S. S. acerca del nuevo método con que en lo sucesivo se han de hacer las citadas pruebas, y le guarden, cumplan y executen en todo y por todo, sin ir contra su tenor y forma en manera alguna. Y mando á los del mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías, y á los demas Jueces y Justicias de estos mis Reynos y Señoríos, que vean lo dispuesto en el citado Breve y esta mi Cédula, y cada uno en la parte que le toque, lo observen, guarden, cumplan y executen, y hagan guardar, cumplir y executar, sin permitir que sobre ello se ponga dificultad ni ostáculo, que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Cédula se dé la misma fe y crédito que al original. Dada en el Pardo á 29 de Enero de 1786. =YO EL REY.=Yo D. Juan Francisco de Lastiri, Secretario del Rey Ntro. Sr., lo hice escribir por su mandado &c.

Gabriela Mónica de Echeverria, vecina que fué de S. Sebastian en Guipúzcoa, otorgó testamento á 5 de Febrero de 1779 instituyendo por heredera á su hermana Rafaela, y en falta de esta á Manuel Antonio de Lasalde su sobrino: y nombró por albacea á D. Joseph Joachín de Zulasca, Presbítero Beneficiado de la misma Ciudad, quien habiéndose verificado la muerte de dicha Rafaela ha practicado varias diligencias para averiguar el paradero del referido Lasalde, y hacerle saber la disposicion de su tia; mas no ha surtido efecto alguno sino saberse que el mismo año de 79 se hallaba en Sevilla. Y respecto de que es pasado bastante tiempo, desea proceder á lo que hubiese lugar en Derecho, suspendiendo su execucion hasta ver si por medio de esta diligencia se le comunica alguna noticia de la existencia ó fallecimiento del expresado Manuel Antonio de Lasalde: y teniéndola alguno, suplica se la haga saber en la mencionada Ciudad de S. Sebastian, donde reside.

Discurso sobre la eloqüencia sagrada en España, en el qual se proponen los diferentes estados que ha tenido desde el establecimiento de la Religion christiana entre nosotros hasta estos tiempos: se da noticia de los mas ilustres Oradores sagrados que hubo en esta Península hasta el siglo XVI: se notan los principales defectos que reynan hoy en nuestros púlpitos, especialmente en la imitacion de los Oradores Franceses; y se da regla para corregirlos. Véndese en la Librería de Hurtado calle de las Carretas.

Memoria 104 de las instructivas, útiles y curiosas, y leccion 19 de Química experimental. En ella se dan ideas generales sobre la organizacion interior del globo, y formacion de las minas y metales, y se trata de las de oro, platina, plata, plomo, cobre, estaño, hierro, zinc, bismuto, antimonio, cobalto, nickel, mercurio ó azogue y arsénico. Se hallará con las antecedentes en la Librería de Orzel calle de las Carretas.

Obras del Coronel D. Joseph Cadalso. Contienen los Eruditos á la violeta, con el Suplemento, los Ocios de mi juventud ó poesías líricas, y la tragedia D. Sancho Garcia, Conde de Castilla. Se hallarán en la Imprenta y Librería de Pacheco calle de los Tudescos. Su precio en pasta 17 rs., y á la rústica 13.